



4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.2. MOCIONES.

NUEVAS MEDIDAS PARA AVANZAR EN LA MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES DE LAS PERSONAS TRABAJADORAS DEL SECTOR DE LA DEPENDENCIA, PRESENTADA POR DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [11L/4200-0042]

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día 29 de abril de 2024, aprobó la resolución que se inserta a continuación como consecuencia de la tramitación de la moción N.º 11/4200-0042, subsiguiente a la interpelación N.º 11L/4100-0008, relativa a nuevas medidas para avanzar en la mejora de las condiciones laborales de las personas trabajadoras del sector de la dependencia, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria número 101, correspondiente al día 24 de abril de 2024.

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 30 de abril de 2024

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta.

[11L/4200-0042]

"El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Seguir con la hoja de ruta acordada con el sector de la dependencia en la mejora de la prestación y las condiciones laborales de las personas trabajadoras en dependencia.

2. Avanzar en la mejora de ratio de personal de atención indirecta, con el objetivo de alcanzar el ratio óptimo lo antes posible.

3. Acordar con el sector de la dependencia un complemento salarial que se sume al sueldo base fijado en el convenio colectivo estatal, para el personal auxiliar de atención directa. Dicho complemento se fijará en la orden que desarrolle los precios públicos de las prestaciones y servicios del Instituto Cántabro de Servicios Sociales destinados a la atención a personas en situación de dependencia.

4. Hacer efectivas todas estas medidas antes del 31 de diciembre de 2024 e incluir en los Presupuestos Generales para Cantabria dotación económica para el año 2025."